

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 14 MAR. 1996

VISTO la situación planteada por la señorita Ana Luisa GUERRERO RODRIGUEZ de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que solicita a través de una nota al suscripto, la provisión de un pasaje tramos RGA/BHI para trasladarse a la Ciudad de Bahía Blanca a los efectos de comenzar sus estudios terciarios en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro y su situación familiar hace imposible contar con ese recurso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ABONESE la factura N° 0002-00004303 de Tecni Austral Viajes y Turismo de PESOS DOSCIENTOS CATORCE (\$ 214,00) por la provisión de un pasaje tramo RGA/BHI a la señorita Ana Luisa GUERRERO RODRIGUEZ, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria de Presidencia.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 034 196.-

